



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar dos respuestas de direcciones administrativas y seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

Respuesta de la Dirección Provincial de Salud en Santiago de Cuba ante maltratos en el policlínico 30 de Noviembre

Por medio de la presente damos respuesta a la carta publicada en el diario **Granma** en esta sección, titulada **Maltrato en el policlínico Santiaguero 30 de Noviembre**.

El mismo día 26, en horas de la mañana se realizó el análisis en dicha área de salud por una comisión de compañeros integrada por funcionarios de las direcciones de salud, provincial, y del municipio Santiago de Cuba, así como del distrito # 4, la cual fue acompañada por funcionarios del Partido en la provincia y por el Presidente del Consejo de la Administración Provincial.

Se creó una comisión integrada por cuatro de estos compañeros (la directora del área de salud, la directora del distrito # 4, la vicedirectora General del municipio y la jefa de Departamento de Atención primaria de la dirección provincial de salud) la que visitó al compañero Jorge Luis Amador Fuentes. Se le explicó el proceso que el sistema de salud estaba efectuando y mostró conformidad con la atención recibida por la comisión.

Se comprobó tanto en la entrevista al paciente como en las verificaciones realizadas en el Hospital Juan Bruno Zayas que el paciente el 6 de Julio fue atendido por el especialista en Cardiología y que continuaba en tratamiento y seguimiento por el mismo, y que esta gestión fue realizada por el Departamento de Atención a la Población de la Dirección Provincial de Salud el propio 5 de julio al acudir el paciente a dicha entidad.

No obstante el motivo prioritario de la queja está relacionado tal y como refiere el paciente con hechos que como él refiere no deben quedar impunes, así como la superficialidad en el análisis realizado y la medida tomada dada la gravedad del caso por la falta de respeto a pacientes, y a su jefe inmediato superior.

Después de entrevistado el paciente, los profesio-

nales implicados y realizados los análisis en dos unidades de salud del territorio se evidenciaron los siguientes elementos:

1. Al paciente Jorge Luis Amador Fuentes le asiste la razón en la queja formulada en el diario **Granma**.
2. La medida propuesta por la dirección del área de salud a la dirección del distrito # 4 no estaba en correspondencia con lo expuesto por el paciente, ni con las entrevistas realizadas en el área de salud.
3. Se debía realizar análisis en otra institución de salud del territorio, el Hospital Juan Bruno Zayas ya que era la unidad que debía garantizar por convenio entre unidades de salud, la asistencia al policlínico 30 de noviembre del especialista en Cardiología.

Las comisiones de cuadros de la dirección municipal de salud y del Hospital Juan Bruno Zayas, acordaron tomar las siguientes medidas disciplinarias con los cuadros implicados:

Municipio Santiago de Cuba

1. Vicedirector de asistencia Médica del Área de Salud 30 de Noviembre. Democión definitiva a un cargo de inferior categoría y de condiciones laborales distintas, sin derecho a recibir estímulos adicionales a su salario.
2. Directora del policlínico 30 de Noviembre. Amonestación pública ante la reunión de directores de policlínicos del municipio Santiago de Cuba.
3. Directora del Distrito # 4 municipio Santiago de Cuba. Amonestación ante el Consejo de Dirección del municipio Santiago de Cuba.

Hospital Juan Bruno Zayas

4. Jefe del servicio de Cardiología: Amonestación ante el Consejo de Dirección del Hospital.

Doctor Jorge Miranda Quintana
Director provincial de Salud

Respuesta sobre “La Caldosa” en Las Tunas

En respuesta a la carta del compañero Reinier del Pino Cejas, publicada en esa sección el 26 de agosto del 2011, con el título de “Pocos gratos recuerdos de ‘La Caldosa’ en Las Tunas”, comunicamos que la Dirección de Gastronomía en el municipio de Las Tunas, de inmediato se reunió con el colectivo de esa unidad para analizar lo planteado.

Sobre la inexistencia de productos anunciados en la pizarra, las pizzas pre elaboradas y frías e incumplimiento de las normas elementales de higiene, le informo que todo ello corresponde a los trabajadores por cuenta propia, ubicados en áreas aledañas al centro. No obstante, se analizó esa situación con los compañeros, quienes reaccionaron positivamente y ya se evidencia un cambio.

Respecto a lo planteado sobre la leche con chocolate, ese producto se elabora con chocolate, leche en polvo y azúcar refino, pero ese día la elaboradora infringió las normas de elaboración, por lo cual se le aplicó la medida administrativa correspondiente y se realizó un análisis con la dependienta y la compañera que ofertó el casabe sin el auxilio del utensilio previsto para ello.

Del producto Casabe no detectamos ninguna irregularidad ya que es su sabor característico y por lo general se vende acompañado de productos fundamentalmente cárnicos.

El día 7 de septiembre, el compañero Reinier del Pino por petición nuestra, volvió a visitar la unidad durante uno de sus frecuentes viajes por el oriente cubano en cuestiones de trabajo. En esa ocasión recorrió la instalación en compañía de la Segunda Administradora, a quien le transmitió su conformidad por la evidente transformación.

Es bueno significar que lo ocurrido ese día no ha sido el reflejo habitual del trabajo y servicio que se brinda en La Caldosa, reconocida por su oferta por los tuneros y foráneos, pero lo expresado por Reinier en el diario **Granma**, nos ha servido de alerta para no dejar de chequear sistemáticamente los servicios de esa unidad para bien de los clientes que llegan desde varios puntos de la geografía cubana y para conservar ese orgullo gastronómico de los tuneros.

Atentamente,

Víctor Rodríguez Salazar
Director de Gastronomía
Municipio de Las Tunas

El control es imprescindible, pero no debe entorpecer el servicio

Soy una trabajadora por cuenta propia y en reunión con el Consejo de la Administración Municipal de Boyeros fuimos informados que los inspectores procederían a multar a los titulares de la licencia cuando el mismo no se encontrase presente en el momento en que ocurriera la visita de inspección o durante sus recorridos.

Se argumentó que el trabajador contratado no está facultado para atender y despachar al cliente si el titular no está presente.

Nuestros argumentos no resultaron considerados en ese momento y es por ello que los someto a esta sección.

Esta advertencia fue preocupante para todos los cuentapropistas presentes en dicha reunión; hemos buscado en la Gaceta donde aparece publicada la resolución que regula el trabajo por cuenta propia y no apare-

ce nada al respecto, al menos nosotros, los afectados, no la encontramos.

Nuestras preocupaciones son:

¿Debo cerrar mi establecimiento para ausentarme a cumplir una necesidad fisiológica, para ir a gestionar y adquirir insumos, para recoger a mi hija en la escuela, porque me han llamado que se siente mal, para tomarme un descanso de uno o dos días, como cualquier ciudadano, que los necesita?

Tengo tres trabajadores contratados, como lo establece la ley, pago puntualmente mis obligaciones tributarias ¿es necesario mantenerme al frente de mi establecimiento desde que abro hasta que cierro, cuando he contratado a personas que son de mi entera confianza, como lo establece la legislación vigente, capaces igual que yo de dar la información requerida por dichos inspectores? Supon-

gamos que un día me enfermo o me accidente y obtengo un certificado médico, y no obstante a ello, no hago solicitud de suspensión temporal de mi licencia y continúo pagando mis impuestos correspondientes; suponemos que soy una persona emprendedora y obtengo otra licencia para desarrollar otra actividad diferente por cuenta propia, lo cual está autorizado por la resolución, que una persona pueda poseer dos licencias,

Cómo quedo en el contexto, evidentemente poco razonable, de la medida a cumplir por nuestra parte que nos fue informada, porque no es posible que dos titulares puedan estar presentes a la misma vez en el punto en su venta.

Considero que pueden hallarse medidas más apropiadas para el control de nuestra actividad.

C. Rosa Rodríguez

Una Alerta Necesaria

Obligada felicitación a los trabajadores avícolas que han mantenido con su ingenio, dedicación, disciplina y gracia a los recursos que el Gobierno ha puesto en sus manos, la producción de huevo en todo el país. Sin embargo, se está desperdiciando, tanto por los organismos como por la población, un 65 % aproximadamente de los envases de cartón que se utilizan para el traslado de los huevos. (Los cálculos los hago basándome en lo que sucede en mi municipio)

Según otros escritos de la prensa, la producción de los llamados cartones tiene parte de su costo en divisa. Es por ello lo de “Una Alerta Necesaria”: Si para un millón de huevos, utilizamos 300 000 cartones aproximadamente (no existe otro modo de transportar de manera segura el huevo a lo largo y ancho del país) y de estos, se deteriora el 65 % (se pierden 195 000 cartones). Cartones de huevos con excelente calidad y muy buena terminación. En mi modesta opinión, por qué no se establece la reposición de estos envases. Una solución podría ser a través de Materias Primas, empresa que podría comprar los envases a un precio razonable y de esta manera recuperarlos nuevamente.

Sería injusto que disminuya la producción de huevo por falta de envases.

G. Suárez Calzado